

Número 64 Miércoles, 06 de Abril de 2016 Pág. 4522

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**1519** Aprobación inicial del expediente núm. 3/2016, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial.

## **Anuncio**

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente núm. 3/2016 de crédito extraordinario en el Presupuesto de Diputación Provincial, por un importe total de cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos dieciocho euros con cuarenta y ocho céntimos (442.518,48€), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 05 de Abril de 2016.- La Presidenta accidental, PILAR PARRA RUIZ.